



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2025
Oficio Circular No. DGPyP- 44 -2025

Asunto: Disposiciones para autorización presupuestaria para registro del compromiso y pago de pasivos

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES

Con fundamento a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito informar que mediante oficio No. 411/UDPCSG/2025/5808 emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hace de conocimiento las "DISPOSICIONES PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL REGISTRO DEL COMPROMISO Y PAGO DE PASIVOS DE AÑOS ANTERIORES".

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo correspondiente estará disponible para su consulta en la página de internet: www.dgpy.p.salud.gob.mx, en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ

Validó

LAP José Luis Urbina García

Director de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

Mtro. Fernando Ramos Ramírez

Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Elaboró

Mtro. Víctor Hugo González Acosta

Soporte Administrativo en la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

C. c. e. p. Lic. Miriam Machicao Ceballos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. Presente.

Sección/Serie: 5C.26